ESTIMULO A LOS ESTUDIANTES DE MUSICA Y DECLAMACION

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.— Dirección de Instrucción Superior y Especial.—Caracas: 11 de diciembre de 1929.—120° y 71°

Resuelto:

El ciudadano Presidente de la República, deseoso de estimular los estudios artísticos para mayor auge de la cultura patria, dispone otorgar cuatro medallas de oro, como recompensa al aprovechamiento de los alumnos de la Escuela de Música y Declamación que hayan obtenido altas calificaciones en los exámenes generales del presente año.

Comuniquese y publiquese.

Por el Ejecutivo Federal,

Samuel E. Niño.

ELITE aplaude muy justicieramente esta excelente disposición del Gobierno Nacional en beneficio de las Bellas Artes.